

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 172281

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):** CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.977,84 €)

**IMPORTE I.V.A. (21%):** : ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.965,35 €)

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA):** SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (68.943,19 €)

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA** (IVA incluido):

| 2025      | 2026      | 2027      | Total     | Posición presupuestaria |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------------|
| 27.577,28 | 27.577,28 | 13.788,63 | 68.943,19 | 2200040000 G/14B/21301  |

**VALOR ESTIMADO:** : CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.977,84 €)

## ANTECEDENTES

1. Con fecha de 10/03/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, modificada el día 13/03/2025 tras el primer informe de fiscalización previa del gasto, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
2. Con fecha 07/03/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/14, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 26/03/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.



|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN CESPEDES SENOVILLA |                                | 27/03/2025 13:33:35                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGw2JXYQ0JcYtt9FtZ5RSqY6mAKK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

## RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN CESPEDES SENOVILLA |                                | 27/03/2025 13:33:35                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGw2JXYQ0JcYtt9FtZ5RSqY6mAKK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |